Muchas gracias, habrá que ver los términos del convenio. Un saludo

## Re: jubilacion anticipada Escrito por teygon - 12/06/2013 14:50

Entiendo que si consigo llegar a los 44 años, o sea casi 45 años de cotización el descuento no sería tan elevado. En el convenio dice que a partir de mis 61 años sí debo cotizar, por ello tal vez me interese cotizar hasta llegar a esos casi 45 años y luego solicitar la pensión con lo que si es posible me jubilaria a los 62 años y algunos meses y en ese caso la reducción de la misma no seria tan gravosa...¿sería posible esto? Gracias....